

UNIVERSIDAD DE CALDAS.

- Maestría en Gerontología , Envejecimiento y Vejez
- Tipo de maestría: de investigación e interdisciplinaria.
- Registro Calificado: 02124 del 06 de marzo de 2019, por 7 años.
- Código SNIES: 17529
- Duración: Dos períodos académicos.
- Créditos que otorga: 54.
- Requisitos para los aspirantes: Título profesional en Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias Administrativas y Políticas.
- segunda lengua (válido el del pregrado).
- Venta de PINES para la inscripción: permanente.
- Formalización de la inscripción: permanente.
- Costo inscripción: 35% de un SMMLV (\$317.984 pesos colombianos, en 2021).
- Sistema de selección: hoja de vida, anteproyecto y entrevista.
- Costo matrícula: 8 SMMLV
- Pago de matrícula: una vez se abra la cohorte.
- Descuentos previstos: 10% para egresados de la Universidad de Caldas y 10% con la presentación del certificado electoral del último proceso electoral.
- Inicio de clases: una vez se abra la cohorte.
- Sesiones: con estrategia pedagógica presencial remota, viernes y sábado de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas y domingo de 8:00 a 12:00 horas, cada quince días.

La Universidad de Caldas es una Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Informes:

- Oficina de Postgrados e Investigaciones de la Facultad de Ciencias para la Salud: Teléfono (57) (6) 8781500, extensión 31255. Correo electrónico: posmedi@ucaldas.edu.co
- Oficina Gerontología y Geriatria, de la Facultad de Ciencias para la Salud: Teléfono (57) (6) 8781500, extensión 31261. Correo electrónico: geriatria.gerontologia@ucaldas.edu.co
- Coordinadora de la Maestría: Carme Lucia Curcio.

INSCRIPCIÓN VÍA INTERNET

Las inscripciones podrán realizarse por vía internet y estarán abiertas de manera permanente. Es fundamental seguir estrictamente con las siguientes indicaciones:

2.1 Diligenciamiento del formulario de inscripción vía Internet

Deberán ingresar a la siguiente página web: [Ver página formulario de admisión](#)

Registrar los siguientes datos:

- **Usuario:** Cualquier nombre de usuario sin espacios ejemplo jmarquez.
- **Contraseña:** Contraseña que pueda recordar.
- **Confirmar contraseña:** La misma contraseña anterior.
- **Correo-E:** Correo electrónico de consulta frecuente.
- **Nombre:** Nombre completo
- **Apellidos:** Apellidos Completos

Importante: Recordar el usuario y contraseña porque con estos datos se ingresará nuevamente al sistema para descargar el recibo de pago.



Creación de Usuario

Usuario

Contraseña

Confirmar Contraseña

Correo-E

Nombre

Apellidos

Una vez registrado los datos el sistema lo redireccionará a ingresar los datos de inscripción. Para mayor comprensión se sugiere descargar la guía de diligenciamiento formulario de admisión. ([ver guía](#))

2.2 Pago de derechos de inscripción

Después de diligenciar el formulario de inscripción, deberá descargar el recibo de pago e imprimirlo con una resolución de buena calidad, éste será el recibo de consignación que llevará al banco Davivienda para el pago.

[Ver guía para el diligenciamiento del formulario de admisión.](#)

Nota: la Universidad de Caldas no hace reembolso de dinero consignado.

REQUISITOS DE MATRÍCULA

El recibo de pago debe ser reclamado por cada aspirante (o una persona autorizada por ella mediante documento notarial), en la Oficina de Investigaciones y Posgrados por definir según calendario académico.

Haber cursado y aprobado un proceso formativo en segunda lengua. Se reconoce como válida la suficiencia lectora en lengua extranjera propia del requisito de egreso de los programas de pregrado. Quien no tenga el certificado correspondiente puede hacer uso el examen de comprensión lectora que oferta la universidad en: lenguas.extranjeras@ucaldas.edu.co.

Los soportes de hoja de vida deben contener:

- Una foto tamaño Cédula
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Copia del Acta de Grado y Diploma
- Copia Registro Civil de Nacimiento
- Copia Certificado Electoral (27 octubre 2019)
- Copia del Carnet de Egresado (Si es el caso)
- Constancia de haber cursado y aprobado un proceso formativo en segunda lengua. Se reconoce como válida la suficiencia lectora en lengua extranjera propia del requisito de egreso de los programas de pregrado.
- Los demás soportes corresponden a estudios, participación a eventos y otros que sean de interés del aspirante.